



Unión Europea

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE “SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, dividido en 15 lotes”. EXPEDIENTE SG/CA/32/2019.

1.- Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.

Número de identificación / CIF: S-3011001-I.

Código NUTS: ES620.

Dirección: Avda. de La Fama, nº 15, CP 30006, Murcia, España.

Número de teléfono: +34 968279688.

Número de fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Dirección internet: www.carm.es.

2.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017). Educación reglada en todos sus niveles; cultura, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

3.- Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta. No procede.

4.- Códigos CPV.

CPV (--); No procede al ser un contrato administrativo especial (artº 25.1.b de LCSP).

5.- Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

Lugar principal de la ejecución: Dentro de la Región de Murcia, una zona que o bien sea costera accesible a la playa, o en zona de montaña arbolada y con acceso a piscina. ES62 (Región de Murcia).

6.- Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Si procede, descripción de posibles variantes.





Unión Europea

SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, por procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación, dividido en 15 lotes.

Lotes	Nº plazas	Precio máximo unitario por plaza	Presupuesto máximo de licitación para cada uno de los lotes	Dirigido a alumnado de	Periodo de ejecución
Lote 1	100	160,00 €	16.000,00 €	5º de Educación Primaria	Desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. 3 días de duración a distribuir a lo largo de la semana y el fin de semana.
Lote 2	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 3	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 4	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 5	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 6	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 7	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 8	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 9	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 10	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 11	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 12	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 13	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 14	100	160,00 €	16.000,00 €		
Lote 15	100	160,00 €	16.000,00 €		
TOTAL	1.500 plazas	160,00 €	240.000,00 €		

No proceden variantes.

7.- Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto, con varios criterios de adjudicación.

8.- Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco;
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición.





No procede.

9.- Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Varios Criterios:

9.1. Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes:

9.1.1) Criterios valorables de forma automática. Sobre nº 3: (Ponderación máxima 51 puntos).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado.
Ponderación 1: (Máximo de 51 puntos).

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- o Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).
- o Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
- O: Precio de la oferta a valorar.
- O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.
- L: Presupuesto base de licitación excluido el IVA.
- P_{max}: Puntuación máxima otorgada a este criterio. (51 puntos).





Unión Europea

9.2. Criterios evaluables dependientes de un juicio de valor (documentación técnica):

9.2.1. Criterios valorables mediante un juicio de valor. Sobre nº 2: (Ponderación máxima 49 puntos).

Subtipo criterio 1: Servicios académicos.
Ponderación 1: (Máximo de 37 puntos).

- **Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, se valorará: (máximo 34 puntos):**

- Grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos. (4 puntos).
- Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores (15 puntos).
- Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa. (5 puntos).
- Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos (5 puntos):

Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos.

Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos.

- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a Necesidades educativas especiales, Dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de atención, con o sin hiperactividad, Incorporación tardía al sistema educativo o Condiciones personales o de historia escolar (5 puntos).
- **Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa (máximo 3 puntos):**
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas (2 puntos).
 - Planificación y horario las de actividades (1 punto).

Subtipo criterio 2: Servicios no académicos.
Ponderación 2: (Máximo de 12 puntos).

- **Alojamientos y sedes (máximo 8 puntos):**

- Nº de alumnos por habitación (máximo 5 puntos):

Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos: 0 puntos.

Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos: Como máximo 2 puntos.

Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos: Como máximo 5 puntos.

- Nº de aseos y duchas (máximo 3 puntos):

Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos.

Aseos y duchas individualizadas: 3 puntos.





Unión Europea

- Plan de comidas con indicación de los menús, se valorará (máximo 3 puntos):
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta). 2 puntos.
 - La variedad ofrecida en los menús. 1 punto.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto. (1 punto).

10.- Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

17 de septiembre de 2019.

11.- Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

Tres ofertas para los 15 lotes.

- El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas; Dos.
- Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país; Ninguna.
- Número de ofertas recibidas por vía electrónica; Ninguna.

12.- Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados,

Los lotes 1, 2 y 3 han sido adjudicados a la empresa:

EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.
CIF: B96895834.

Domicilio: Torrent (Valencia), C/ Santo Domingo, 26-Bajo, CP 46900. ES523.

T: +34 961588184.

Dirección electrónica: educo@educo.es.

Los lotes 4 al 15 han sido adjudicados a la empresa:

MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U.

CIF: B30828032.

Domicilio: Los Alcázares (Murcia), C/ Pintor Ribera, nº 1, CP 30710. ES62.

T: +34 968171419

Dirección electrónica: info@maracuaticresort.com.

Especificando:

- Si el/los licitador/es adjudicatario/s es/son una pequeña y mediana empresa; Si.
- Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas; No.

13.- Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

Adjudicar dicha contratación, en relación con los lotes que se indican a las siguientes empresas y disponer el gasto por los importes y lotes siguientes:





Unión Europea

Lotes nº 1, 2 y 3: a la empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.**, con CIF B96895834 y domicilio en C/ Santo Domingo, 26 46900 TORRENTE (Valencia).

Nº LOTE	Precio unitario por plaza (IVA exento)	Importe (IVA exento)
LOTE 1	129,60€	12.960,00€
LOTE 2	129,60€	12.960,00€
LOTE 3	129,60€	12.960,00€
IMPORTE TOTAL		38.880,00 €

Lotes n.º 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 13, 14 y 15: a la empresa **MAR MENOR PULPI'S CENTER, S.L.U.** con CIF B30828032 y domicilio en C/ Pintor Ribera, 1. 30710 LOS ALCÁZARES (Murcia):

Nº LOTE	Precio unitario por plaza (IVA exento)	Importe (IVA exento)
LOTE 4	135,00€	13.500,00€
LOTE 5	135,00€	13.500,00€
LOTE 6	135,00€	13.500,00€
LOTE 7	135,00€	13.500,00€
LOTE 8	132,00€	13.200,00€
LOTE 9	132,00€	13.200,00€
LOTE 10	132,00€	13.200,00€
LOTE 11	132,00€	13.200,00€
LOTE 12	129,00€	12.900,00€
LOTE 13	129,00€	12.900,00€
LOTE 14	127,00€	12.700,00€
LOTE 15	127,00€	12.700,00€
IMPORTE TOTAL		158.000,00€





Unión Europea

14.- Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevean subcontratar a terceros. En el supuesto de que la empresa adjudicataria decidiera subcontratar con terceros la realización parcial de los trabajos, la celebración de los subcontratos estará sometida al cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 215 del LCSP, comunicándolo por escrito a la Administración, siempre que no exceda del 50% del importe de adjudicación. Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la Administración.

15.- Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. El presente contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, (Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020) destinado a fomentar el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos.

16.- Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Procedimiento de recurso:

Órgano competente para los procedimientos de recurso:
Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.
Localidad: Madrid.
Código NUTS: ES300.
Código postal: 28020.
País: España.
Teléfono: +34 913491319.
Fax: +34 913491441.
Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhsgp.es.
Dirección de internet: <http://tribunalcontratos.gob>.

Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de servicios cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.

Ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de Contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura Secretaría General
Servicio de Contratación



Unión Europea

Avda. de La Fama,
15, 30006-Murcia.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

17.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
Anuncio de licitación en el DOUE con referencia DO/S 2019/S 072-170733 publicado el 11 de abril de 2019.

18.- Fecha de envío del anuncio. 08/04/2019.

19.- Si procede, otras informaciones. No procede.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: D^a. Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente).

F.S.E.: Europa invierte en tu futuro

10.01/2020.10.34.37

MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8756ebde-338c-0d4-1e2b-0050569b34e7

